RESOLUCION No. 583
(Agosto 11 de 2023)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

-Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. 038 de Agosto de 2023, cuyo objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE."

-Que mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación presentaron propuesta:

Referencia de oferta	Entidad
PROPUESTA ECONOMICA - FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE	FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE
MC-038-2023 ECOADAPTTA - ANDALUCÍA	ECOADAPTTA
ACODEMA 038-2023	ACODEMA

-Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. 038 de Agosto de 2023, para personas naturales o Jurídicas.

-Que el comité evaluador mediante acta fechada de Ocho (08) y el diez (10) de Agosto de 2023, cuyo objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE."

-Cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE-ACCION PUMA con NIT 900.201.0279-5 Representado Legalmente por la señora MANUELA ALBA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.144.101.089 expedida en Cali.

RESOLUCION No. 583
(Agosto 11 de 2023)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

-Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 734 Julio 21 de 2023.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudíquese a FUNDACION ACCION POR UN MUNDO AMIGABLE Y SOSTENIBLE-ACCION PUMA con NIT 900.201.0279-5, la ejecución del contrato cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE". Por ser la propuesta que cumplió con los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los Once (11) días del mes de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

(Original Firmado)

ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa.

Proyecto: Andrea Peña Gutiérrez/Técnica Administrativa
Aprobó: Gestión Jurídica y Administrativa